

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 13 MAR 2020

Expediente 005 2019 – 00295 00

1.- Téngase en cuenta que el demandado se notificó por aviso y contestó en oportunidad la demanda.

2.- Se reconoce personería para actuar a ROBERTO MARTINEZ POVEDA como apoderado del señor JOSÉ FERNANDO ARENAS SILVA, aquí demandado, en los términos y para los fines del poder conferido.

3.- Por secretaría dese cumplimiento a lo normado en el artículo 370 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Nancy Liliana Fuentes Velandía
NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA 16 MAR. 2020
Bogotá, D.C.,
Notificado por anotación en Estado No. 40
de esta misma fecha.
EL SECRETARIO(A), *W*

JDC.